

VISTOS: La Ley 18.695, el Estatuto Docente y los Decretos Alcaldicios N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.-Que los docentes del Liceo "Olof Palme" que se indican, registran sus últimos reconocimientos de bienios, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres:	Cargo:	Bienio N°:	Fecha Cumplim:	Años Servicio:
Fabiola Fernández Pizarro	Docente	Cinco (5°)	27- Marzo- 2010	Diez
Brunilda Peña Riveros	Docente	Doce (12°)	04- Marzo- 2010	Veinticuatro

2.-Que estas docentes, con posterioridad a las fechas señaladas anteriormente, no han hecho uso de permisos sin goce de remuneraciones, han completado dos años más de servicio y por lo tanto corresponde reconocerles un nuevo bienio de experiencia docente, y

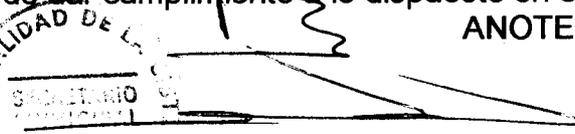
D E C R E T O :

1° RECONOCENSE a las profesionales de la Educación que se indican, dos años más de servicio en este Municipio, accediendo en consecuencia al pago de un nuevo bienio:

NOMBRES:	TIEMPO A RECONCER:	BIENIO N°	FECHA A/C:
FABIOLA FERNANDEZ PIZARRO	DOCE AÑOS	SEIS (6°)	27- MARZO- 2012
MARIA GAVILAN MEZA	VEINTISEIS AÑOS	TRECE (13°)	04- MARZO- 2012

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


EDUARDO VARGAS MOYA
PROFESOR
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EVM/POF/MTG/fjr

